El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada







Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN Nº 1820/ /2024 RECOLETA, 04 ENE. 2024 Rechaza Solicitud de Permiso de Obra Menor ING DOM Nº E-75 de fecha 22.03.2023. UBICACIÓN: BOMBERO RAMÓN CORNEJO NÚÑEZ № 0329 - 0349

VISTOS:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley Nº 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9º literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1º.- De los permisos; en el Decreto Supremo Nº 47 del año 1992 -Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3º y 43º.

CONSIDERANDO:

- ING DOM № E-75 de fecha 22.03.2023 que ha solicitado aprobación de Permiso de Obra Menor, para el inmueble ubicado en calle BOMBERO RAMÓN CORNEJO NÚÑEZ № 0329 - 0349 con destino EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS (Oficinas) de escala Básica y ACTIVIDAD PRODUCTIVA (Bodegas).
- 2. Mediante ORD Nº 1820/139/2023 de fecha 05.06.2023 se notifica Acta de Observaciones.
- Lo establecido en ORD Nº4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en un solo acto administrativo.
- Que han transcurrido más de SEIS MESES desde la notificación de las observaciones señaladas en el considerando Nº 2.
- Lo establecido en el Artículo 42º de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, relativo a Renuncia y Desistimiento.
- De acuerdo con los razonamientos precedentes, normas legales y reglamentarias referidas,













Dirección de Obras Municipales

RESUELVO:

- 1. RECHAZAR la solicitud de aprobación de Permiso de Obra Menor, ING DOM № E-75 de fecha 22.03.2023, para el inmueble ubicado en calle BOMBERO RAMÓN CORNEJO NÚÑEZ Nº 0329 - 0349 con destino EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS (Oficinas) de escala Básica y ACTIVIDAD PRODUCTIVA (Bodegas).
- NOTIFIQUESE la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.
- 3. ARCHÍVESE copia de la presente resolución en el expediente ING DOM Nº E-75 de fecha 22.03.2023, alojado en el Archivo de ésta Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuniquese y archivese.

Departamento de Edificación - Expediente Departamento de Edificación – Archivo Correlativo Resoluciones Edificación

> Sr. Werner Rivera Zúñiga Propietario |

Sr. Juan Carlos Cornejo Millán Arquitecto Patrocinante |

APS/mei IDDOC SGDFD: 31793



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Alfredo Humberto Parra Silva Fecha 04/01/2024 08:32:20 CLST

Director(a) DOM

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: bd91a07cac9c302

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000





